



POR UNA COLOMBIA
MÁS HONESTA



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Desde el 20 de diciembre obtenga el Certificado de Antecedentes Administrativos Aduaneros de manera virtual

19/12/2019



Consulte aquí

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- informa a los usuarios aduaneros que a partir del 20 de diciembre podrán obtener el Certificado de Antecedentes Administrativos Aduaneros de manera virtual, a través de la página web de la entidad www.dian.gov.co.

Este trámite, que hasta el 19 de diciembre se hacía de manera presencial y en documento impreso, se puede hacer desde ahora de manera ágil ingresando a la página web mencionada. Para hacerlo, tan solo debe reunir las siguientes condiciones: ser usuario aduanero y tener una cuenta habilitada ante la entidad.

Al ingresar a la página www.dian.gov.co, debe seleccionar la opción transacciones/servicios a su alcance, ingresar como usuario registrado y diligenciar los datos solicitados. Ubique en el tablero de control el botón **Certificado de Antecedentes Administrativos Aduaneros**, el cual le permitirá descargar directamente el certificado, documento en el cuál deberá verificar que la información corresponda a su documento de identificación.

En su proceso de transformación, la DIAN contempla una mayor cercanía con el ciudadano, poniendo a disposición de los mismos de manera virtual, todo un portafolio de trámites y servicios.